CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL, ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLECILLOS DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

No. *002-10-2023*

Nosotros, **EVER MIGUEL RODRIGUEZ**, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Cafetero Nacional, **HUGO ELEAZAR FLORES VALLADARES**, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Vallecillos, Departamento de Francisco Morazán, y las Autoridades Locales de las Organizaciones Cafetaleras representadas por **MIGUEL ANGEL NAVARRO**, Representante de AHPROCAFE, comparecen libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica para la ejecución de proyecto de las carreteras de la zona cafetalera en el descrito Municipio, convenio que se regirá por las siguientes clausulas.

PRIMERA: El propósito del presente Convenio es contribuir al mejoramiento de la infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia.

SEGUNDA: Para la ejecución del presente convenio; **el Fondo Cafetero Nacional aportará VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.28,800.00) de la partida de Contrapartes de la Dirección Ejecutiva; La Alcaldía Municipal de Vallecillos, departamento de Francisco Morazán** aportará **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.144,000.00),** para un total de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.172,800.00).**

TERCERA: Las obras Comprendidas en el presente convenio consisten en trabajos de Rehabilitación en la red vial del municipio, dicho trabajo se ejecutará con maquinaria del Fondo Cafetero Nacional y/o maquinaria privada, realizándose la programación de los proyectos mediante plan de trabajos establecidos por la Unidad Técnica del FCN, con un total de 72.00 horas distribuidas de la siguiente manera: 72.00 hrs Tractor.

CUARTA: Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, tanto la Alcaldía Municipal como las organizaciones cafetaleras del municipio nombrarán a una persona responsable de llevar controles diarios de las horas maquinas.

QUINTA:

Corresponde a la Alcaldía Municipal:

1. Realizar el pago por L.144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) de acuerdo con lo establecido en la segunda cláusula de este convenio, Según detalle:
    a) La Alcaldía Municipal de Vallecillos, Francisco Morazán, realizará un pago de contado por L.144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) en concepto de cancelación del convenio.
2. Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

Corresponde al Fondo Cafetero Nacional:

1. Ejecutar bajo este convenio:
    a) Las horas maquina según cuadro de trabajo adjunto.
2. Supervisar los trabajos la maquinaria y los trabajos durante su ejecución y después de culminados los mismos.
3. Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

SEXTA: El periodo de ejecución del presente convenio es de **60** días, durante los cuales las personas encargadas de llevar los controles de horas máquina, delegada por la Alcaldía Municipal deberán estar presentes en el sitio de trabajo para implementar un control sobre las horas trabajadas, durante el día por la máquina.

Vallecillo, Francisco Morazán

SEPTIMA: Previo a la ejecución de los proyectos detallados en el Programa de Trabajo adjunto, La Alcaldía Municipal se compromete a gestionar los permisos en las instituciones de Medio Ambiente de acuerdo a las leyes y normativas vigentes del Estado; Y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades recomienden como medidas de compensación por la ejecución de estos proyectos.

OCTAVA: El Fondo Cafetero Nacional supervisara la obra y dará asistencia técnica, para lo cual nombrara un Supervisor del Departamento de Ingeniería para que se presente al lugar de la obra en cualquier momento de su ejecución y ejercer los controles respectivos.

NOVENA: El presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación de las partes. El incremento del valor de las obras y de los aportes, para cualquiera de las partes, se hará aplicando el mismo procedimiento.

DECIMA: El presente convenio se firma de buena fe y por tanto deberá ser cumplido fielmente, las controversias, que surjan durante la ejecución de este convenio, deberán ser solucionadas amistosamente.

El presente convenio tiene carácter de documento privado, el cual es emitido en la ciudad de Tegucigalpa el 25 de Octubre del 2023.

EVER MIGUEL RODRIGUEZ
Director Ejecutivo
Fondo Cafetero Nacional

HUGO ELEAZAR FLORES
Alcalde Municipal
Vallecillos, Francisco Morazán

MIGUELANGEL NAVARRO
Representante AHPROCAFE

Vallecillo, Francisco Morazán

Vallecillo, Fc Morazan 16 de octubre del 2023

Ing. Ever Miguel Rodríguez
Director Ejecutivo
Fondo Cafetero Nacional
Su Oficina:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, deseándole bendiciones en sus actividades cotidianas.

Por medio de la cual le estamos solicitando se pueda realizar un convenio con la municipalidad de Vallecillo, Fc Morazán para la realización de trabajos de rehabilitación en las zonas productoras de café, el proyecto será financiado por recursos de la alcaldía municipal de vallecillo, contraparte de la dirección ejecutiva del Fondo Cafetero Nacional, este apoyo beneficiara a muchas familias caficultoras.

Sin más, nos subscribimos de Ud.

Miguel Navarro
Presidente de AHprocafe
Vallecillo, Fc Morazan

REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Pleno de Consejeros mediante Certificación No. 2617 - 2021,
Punto III del Acta No.74 - 2021, de fecha 20 de diciembre de 2021,

OTORGA LA PRESENTE CREDENCIAL COMO:

Alcalde (sa)

AL CIUDADANO (A):

HUGO ELEAZAR FLORES VALLADARES

DEL MUNICIPIO DE:

VALLECILLOS

POR EL DEPARTAMENTO DE:

FRANCISCO MORAZAN

Por voluntad de la mayoría del pueblo hondureño expresada el 28 de noviembre de 2021,
para el período constitucional 2022 - 2026.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 30 de diciembre de 2021.

Rixi Ramona Moncada Godoy
Consejera Propietaria

Kelvin Fabricio Aguilar Córdova
Consejero Presidente

Ana Paola Hall García
Consejera Propietaria

Hugo Eleazar
Flores Valladares
Vallecillos

FONDO CAFETERO NACIONAL

Para: **Ing. Javier Vasques.**
Jefe de Unidad de Ingeniería Z.C. S.O.

De: **Ing. Daniel Eduardo Godoy.**
Supervisor de Proyectos.

Asunto: **Informe de Evaluación Terracería**

Ubicación: **Vallecillo, Fc Morazán.**

Fecha: **19- octubre -2023.**

Contexto General

La Unidad de Ingeniería del FCN atendiendo solicitud realizo inspección y evaluación a la Zona de Vallecillos" La de mayor producción de las 2 zonas del Municipio de Vallecillo, Fc Morazán.

El jueves 19 de octubre del presente año se realizó la gira con el objetivo de realizar el levantamiento de terracería de tramos carreteros que conducen a las comunidades productoras de Café del municipio, las cuales fueron previamente identificadas en conjunto con la dirigencia gremial encontrándose en mal estado y donde se pretende definir el mantenimiento a ejecutar.

El recorrido se realizó en compañía del Sr. Miguel Navarro presidente de la junta Local de AHPROCAFE y el Sr. Darwis Saul Soto presidente de la Junta Municipal de ANACAFEH y el Sr. Francisco Javier Valle presidente de UNIOCOOP quienes manifestaron la necesidad de realizar la intervención de los tramos.

Antecedentes

El municipio de Vallecillo cuenta con 2 zonas productoras de café plenamente identificadas y categorizadas con más de 96 km de red vial Cafetalera y que viene siendo atendidas mediante plan de trabajo a largo plazo cumpliendo el ciclo de atención este año.

A consecuencia de los fenómenos naturales en el reciente año los trabajos se enfocaron en brindad mantenimiento rutinario.

Estado Financiero

El municipio de Vallecillo, Fc Morazán cuenta con una producción según el reporte de cosecha 21-22 proporcionado por ***IHCAFE*** *de* ***17,841 QQ de café*** *que representa el esfuerzo de 682 productores y que le genero L. 251,700.00 para la 32 asignación.*

DETALLE DE FINANCIERO MUNICIPAL				
PARTIDA	SALDO ASIGNACION 2022 - 2023	TOTAL ASIGNADO 2023 - 2024	TOTAL INVERSIÓN 2023 - 2024	SALDO ACTUAL
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	L - 71.334,82	L 251.700,00	L -	L 180.365,18
A.COMP. DRENAJE / EMERGENCIA	L -	L -	L -	L -
A. COMP. OBRAS DE CALIDAD	L -	L -	L -	L -
TOTAL	L - 71.334,82	L 251.700,00	L -	L 180.365,18

TRIGESIMA SEGUNDA ASIGNACION	*FCO. MORAZA VALLECILLO*			*PERIODO 2023-2024*		
DETALLE DEL PROYECTO				INVERSION		
No.	NOMBRE	ORDEN No.	COSTO	TIPO DE OBRA Kms.	TERRACERIA	DRENAJE	CALIDAD
				SALDO INICIAL ASIGNACIÓN 2023-2024	180.365,18	0,00	0,00

Situación Actual

Tramo 1: San jose de la Mora

El recorrido inicia en la comunidad de Vallecillos Estación 0+000 hacia la zona cafetalera de San José de la Mora Estación Final 5+000, Longitud Total ***5.0 km,*** *se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:*

- *El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 3.5 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra deteriorada*
- *La superficie de rodadura presenta baches de profundidad media, provocados por la acumulación de humedad y poca capacidad de soporte del terreno natural.*

Tegucigalpa, M.D.C., Residencial El Trapiche, Calle Principal, contiguo a Oftalmocentro, Número Piloto: 2216-5300 - Apartado Postal No. 4530
San Pedro Sula, dos cuadras abajo de a Toyota, Zona Cacao, Bulevar que conduce al Estadio Olímpico, Tels: 2556-8634, 2556-8799, 2556-7691, 2556-5966, 2556-5175, 2556-5172, 2556-9062.

- *Se observan zanjas de profundidad media a gran profundidad sobre la superficie de rodadura, las cuales son causadas por la escorrentía superficial, ya que circula por la calzada debido a que no existe drenaje longitudinal.*
- *El derecho de vía se encuentra sucio por la vegetación de la zona.*
- *Durante el recorrido se logró apreciar distintos tipos de suelo, arenoso y rocoso.*

Actividades Recomendadas.

Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:

- *Realizar una rehabilitación desde la estación 0+000 a 5+000, que considera limpieza, perfilado de cunetas y reacondicionamiento de la superficie de Rodadura*

Tramo 2: Cerro Los Altos

El recorrido inicia en la troncal de vallecillo Estación 0+000 hacia la zona cafetalera Estación Final 7+300, Longitud Total ***7.3 km,*** *se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:*

- *El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 3.5 y 4.0 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra deteriorada*
- *La superficie de rodadura presenta baches de profundidad media, provocados por la acumulación de humedad y poca capacidad de soporte del terreno natural.*
- *Se observan zanjas de profundidad media a gran profundidad sobre la superficie de rodadura, las cuales son causadas por la escorrentía superficial, ya que circula por la calzada debido a que no existe drenaje longitudinal.*

Actividades Recomendadas.

Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:

- *Realizar rehabilitación desde la estación 0+000 a 7+000, que considera limpieza, perfilado de cunetas y reacondicionamiento de la superficie de Rodadura*

Tegucigalpa, M.D.C., Residencial El Trapiche, Calle Principal, contiguo a Oftalmocentro, Número Piloto: 2216-5300 - Apartado Postal No. 4530
San Pedro Sula, dos cuadras abajo de a Toyota, Zona Cacao, Bulevar que conduce al Estadio Olímpico, Tels: 2556-8634, 2556-8799, 2556-7691, 2556-5966, 2556-5175, 2556-5172, 2556-9062.

DETALLE ECONOMICO CONDENSADO								
No	*Nombre del Tramo*	*Actividad*	*Maquina*	*Long. Km*	*Cant Horas*	*Und*	*P/U*	*Total*
1	*San jose de la Mora*	Rehabilitacion	Bulldozer	5	30	Hora	L. 2,400.00	L. 72,000.00
SUBTOTAL						**TOTAL**		**L. 72,000.00**
2	*Cerro los Altos*	Rehabilitacion	Bulldozer	7	42	Hora	L. 2,400.00	L. 100,800.00
SUBTOTAL								**L. 100,800.00**
GRAN TOTAL								L. 172,800.00

Consideraciones Ambientales

- *Los tramos carreteros a brindar Mantenimiento son tramos existentes, no se han considerado aperturas de nuevas carreteras en este proyecto.*
- *LA UMA del municipio deberá de extender constancia para disposición de residuos sólidos generado en el proyecto.*

Croquis

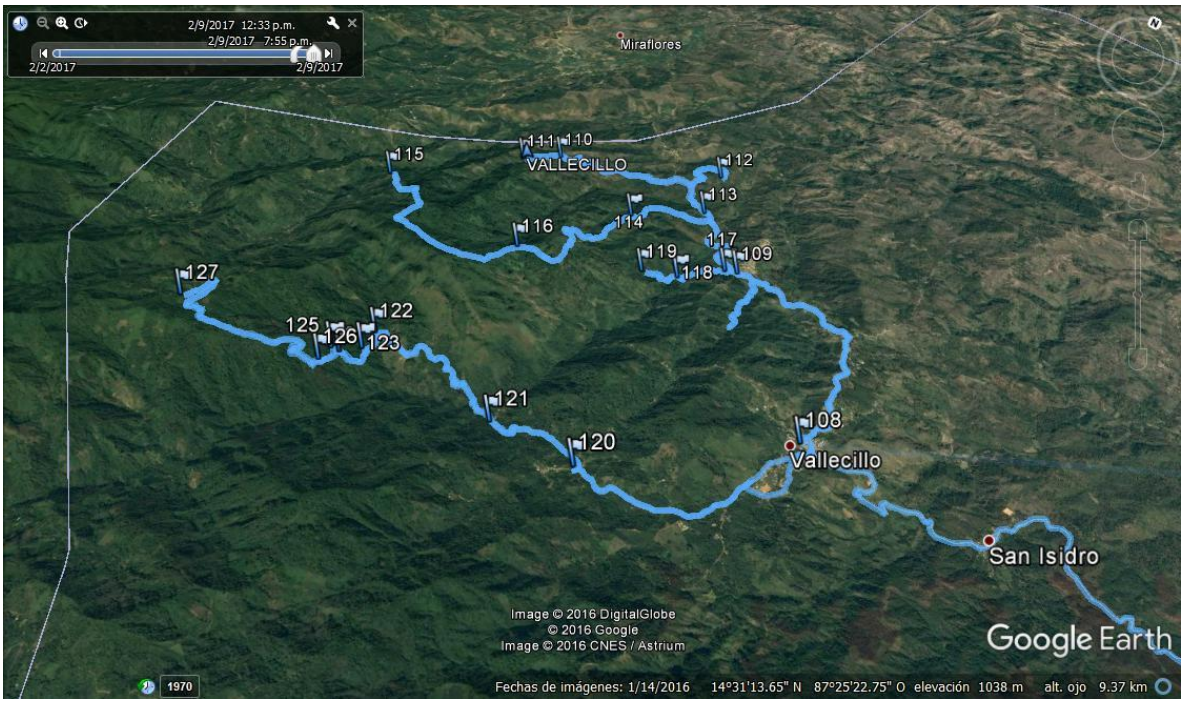

Tegucigalpa, M.D.C., Residencial El Trapiche, Calle Principal, contiguo a Oftalmocentro, Número Piloto: 2216-5300 - Apartado Postal No. 4530
San Pedro Sula, dos cuadras abajo de a Toyota, Zona Cacao, Bulevar que conduce al Estadio Olímpico, Tels: 2556-8634, 2556-8799,
2556-7691, 2556-5966, 2556-5175, 2556-5172, 2556-9062.

Fotografías Antes.

Tegucigalpa, M.D.C., Residencial El Trapiche, Calle Principal, contiguo a Oftalmocentro, Número Piloto: 2216-5300 - Apartado Postal No. 4530
San Pedro Sula, dos cuadras abajo de a Toyota, Zona Cacao, Bulevar que conduce al Estadio Olímpico, Tels: 2556-8634, 2556-8799,
2556-7691, 2556-5966, 2556-5175, 2556-5172, 2556-9062.

Fondo Cafetero Nacional

Programa de Trabajo

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

Asignación	
Sobregiro de Asignacion	
Apoyos	L. 28,800.00
Alcaldia	L. 144,000.00
Depositos	
Total	**L 172,800.00**

Proyecto: **Zona de vallecillos**
Municipio: **Vallecillo**
Departamento: **Francisco Morazan**
Orden
Contratista **FCN**
Plazo 60
Total Ejecutar (Km) 10.80

2400

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo		Tractor		
				Longitud	Horas	Total	Total
1	San jose de la Mora	5.00	Conformacion Tipo II	5	30.00	L. 72,000.00	L. 72,000.00
2	Cerro los Altos	7.30	Conformacion Tipo II	7	42.00	L. 100,800.00	L. 100,800.00
		12.3		**12**	**72.00**	**172,800.00**	**172,800.00**

VI. Especificaciones Técnicas

REHABILITACIÓN

Descripción

Este trabajo consistirá en el proceso de construcción que se ejecuta con el fin de reconstruir la sección típica de la carretera cuando se encuentra con grandes daños, mejorando curvas horizontales y verticales, dando forma a las cunetas y mejorando la calzada, para tener caminos en condiciones adecuadas y seguras de tránsito.

Esta actividad incluye REMOCION DE DERRUMBES el cual los trabajos bajo este concepto consistirán en la remoción, recolección, cargado, transporte y vaciado de todo el material proveniente de los taludes del camino cuya sección se encuentre en corte y que haya caído sobre la cuneta y la calzada, por efecto de deslizamiento o desprendimiento del suelo por causas inherentes a la calidad de este, por condiciones climáticas adversas o cualquier otra circunstancia

Procedimiento Constructivo:

Se deberá realizar la reconstrucción de la sección de calle con Bulldozer realizando el perfilamiento de la sección, nivelar y formar la calzada que permita un tránsito más seguro, la calzada deberá quedar de forma nivelada y perfilada las cunetas para la correcta evacuación de la escorrentía superficial

En la superficie de rodadura se deberá eliminar todo los surcos o zanjas mayores existentes dejando una superficie estable libre de deformaciones o impurezas. Únicamente se utilizará la Bulldozer

Tegucigalpa, M.D.C., Residencial El Trapiche, Calle Principal, contiguo a Oftalmocentro, Número Piloto: 2216-5300 - Apartado Postal No. 4530
San Pedro Sula, dos cuadras abajo de a Toyota, Zona Cacao, Bulevar que conduce al Estadio Olímpico, Tels: 2556-8634, 2556-8799, 2556-7691, 2556-5966, 2556-5175, 2556-5172, 2556-9062.

FONDO CAFETERO NACIONAL

Residencial El Trapiche, calle principal,
contiguo a Oftalmocentro, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2216 - 5300
fcn.contacto@gmail.com RTN: 0801 9004 242 010

Nº 4101

Por 144,000.00

L. ✓ US$

RECIBÍ DE: - Municipalidad de Vallecillo F.M. -

LA CANTIDAD DE: - Ciento Cuarenta y cuatro Mil Lempiras -

POR CONCEPTO DE: - Liquidación del Convenio #002-10-2023 - CH# 01002521. Banco Atlantida.

FECHA: 01 **DE** 12 **DE 20** 23

Original Interesado
C.C. Contabilidad
C.C. Archivo

FONDO CAFETERO NACIONAL · DEPARTAMENTO DE CAJA

Firma y Sello